INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2019 "IMPRESIONES DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" - D Nº 372.310.

1. Introducción

En fecha 06 de diciembre de 2019, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a los requerimientos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 372.310
b) Publicación: En el SICP en fecha 14/12/2019
c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Ministerial MEC Nº 6443 de fecha 05/12/2019 los funcionarios Rodrigo Morel, Julio Acosta, Julia Cardozo y Emilia Flor, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente.
d) Monto estimado: Gs. 39.508.500
e) Capacidad Legal Financiera: Aplica
f) Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
g) Forma de Adjudicación: Por total
h) Contrato Abierto: No

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, de la ciudad de Asunción, en fecha viernes, 22 de noviembre de 2019 del corriente a las 09:20hs., contándose con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2
- SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC: 2406754-7
- GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC: 80013965-8

No se registra observaciones

4. Precio ofertado - con corrección aritmética (si corresponde)

OFERENTE	*PRECIO COTIZADO*
ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA - 2922317-2	33.254.500
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - 2406754-7	33.530.000
GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8	36.359.900

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial detallada en la siguiente planilla:

Documentos – Pers. Físicas	**ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA con RUC: 2922317-2**	**SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO con RUC Nº 2406754-7**
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica

Documentos – Persona Jurídicas	**Grafica Monarca S.R.L. RUC: 80013965-8**
	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

6. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 (Ley 2051/03).

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Requerimiento	**ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2**	**SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO con RUC Nº 2406754-7**	**GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8**
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inc. a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	No Registra	No Registra	No Registra

Rodrigo Morel
Comité de Evaluación

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Julia Cardozo
Comité de Evaluación

Emilia Flor
Comité de Evaluación

representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40.			
Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Registra	No Registra	No Registra

*Se procedió a la impresión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…"; según Certificados Nº 1302374, 1302383, 1302384, 1302387, 1302388, 1302390 en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

7. Registro de inhabilitados de la DNCP

En fecha 06/12/2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que las firmas oferentes no se encuentran Registradas como inhabilitadas.

8. Margen de Preferencia Nacional

El Comité de evaluación ha procedido a verificar – *en cumplimiento a la Circular DNCP Nº 35/2017 de fecha 24 de octubre de 2017*, la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose inconsistencia en alguna de ellas.

Orden	*OFERENTE*	*ORIGEN DEL PRODUCTO*	*PRECIO COTIZADO*	*ADICIÓN DEL 20%*	*OBSERVACIÓN*
1º	ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA – RUC: 2922317-2	Nacional	33.254.500	-	**Presenta**
2º	SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC: 2406754-7	Nacional	33.530.000	-	**Presenta**
3º	GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8	Nacional	36.359.900	-	Presenta

La firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA con RUC: 2922317-2, ha presentado el Certificado de Origen Nacional, al igual que los demás oferente, por lo que mantiene su condición de oferta más baja.

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

9. Capacidad Técnica

La Convocante procederá a verificar que el oferente ha proporcionado evidencia documentada, teniendo en cuenta el criterio de "Cumple" y "No Cumple", de acuerdo a la presentación de la siguiente documentación:			
REQUISITOS	**ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2**	**SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC Nº 2406754-7**	**GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8**
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a equipamientos se refiere, de acuerdo al siguiente detalle: Los potenciales oferentes deberán poseer como mínimo: 2 (dos) Máquinas Offset, con un mínimo de 4 (cuatro) colores en un formato de 48 x 65 cm. O 72 x 102 cm 2 (dos) Guillotinas con programa Equipo de pre – prensa, los oferentes deberán tener sus propios equipos de laboratorio de pre-prensa tipo CTP dentro del local establecido en su oferta, sin tercerizar las chapas o matriz para la seguridad contra fraudes. Equipo de laboratorio sistema CTP. Equipos informáticos con diseñadores profesionales. Equipos de encuadernación profesionales. Control de calidad. Embalados con precinta. Equipos de circuito cerrado y personal de guardia para custodia y contra posibles fraudes.	Cumple	No Cumple	Cumple

Se deja constancia que la empresa **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC Nº 2406754-7,** ha presentado una declaración Jurada de CAPACIDAD TÉCNICA, bajo fe de juramento, poseer una maquina Offset Heidelberg SM Primastrer de 8 colores Formato 72x102 cm CON IMPRESIÓN FRENTE Y DORSO, pero en el momento de la visita técnica, hecha por el Comité de Evaluación en fecha 06/12/2019, se constató que tenían las máquina que se solicita en la planilla de verificación, por lo que hay una inconsistencia entre la Declaración Jurada presentada y la planilla de verificación.

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L. RUC: 80013965-8,** presento una Declaración Jurada con el listado de las maquinas registradas en su empresa, en el momento de la visita, el Comité de Evaluación comprueba que efectivamente contaban con las maquinas declarados en su lista.

El Comité de Evaluación ha realizado las visitas técnicas in situ en los locales declarados por la empresa oferente en fecha 06/12/2019, a fin de verificar el cumplimiento con lo requerido en la Carta de Invitación. Se adjuntan las planillas de verificación de las empresas los cuales forman parte integral de esta evaluación.

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

ANÁLISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación seleccionará provisoriamente la oferta más baja cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

10. Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	20% más	30% menos	Precio Unitario Ofertado
					ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2
1	Investigación Primera Infancia	46.000	55.200	32.200	**35.500**
2	Manjui - Comunicación 1º Ciclo	51.590	61.908	36.113	**46.500**
3	Manjui - Medio Natural 2º Ciclo	49.200	59.040	34.440	**46.500**
4	Material educativo del Pueblo Guaná	48.590	58.308	34.013	**48.590**
5	Vocabulario de Etnomatemática Maká	21.000	25.200	14.700	**18.500**

No se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 411/2018 para solicitar al oferente el desglose de precios, ya que los mismos no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas Resolución.

11. Análisis de documentación formal

Documentos – Persona Física	**ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2**
	Cumple / No Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE Nº 1579292
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE Nº 1579292
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
Otros documentos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes requeridos con firma y sello.	Cumple
Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.	Cumple

Rodrigo Morel
Comité de Evaluación

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Julia Cardozo
Comité de Evaluación

Emilia Flor
Comité de Evaluación

El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
Documentos formales que sean necesarios, al respecto se establece que deberán ser presentadas dentro del plazo de 1 (un) día hábil, contado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.	

-En fecha 04/12/2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 1099/2019, se ha solicitado a la firma oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2, lo siguiente:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
  <u>Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.</u>
- Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años (2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos (2017 y 2018) meses, para contribuyentes solo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos (2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos (2017 y 2018) años para contribuyentes del Renta Personal.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia (2017).
- **d) Capacidad técnica**, deberán presentar las siguientes documentaciones:
- **d.1.**Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.
- **d.2.**Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.
  d.3. Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a equipamientos se refiere, de acuerdo al siguiente detalle:

Los potenciales oferentes deberán poseer como mínimo:

- 2 (dos) Máquinas Offset, con un mínimo de 4 (cuatro) colores en un formato de 48 x 65 cm. o 72 x 102 cm
- 2 (dos) Guillotinas con programa
- Equipo de pre – prensa, los oferentes deberán tener sus propios equipos de laboratorio de pre-prensa tipo CTP dentro del local establecido en su oferta, sin tercerizar las chapas o matriz para la seguridad contra fraudes.
- Equipo de laboratorio sistema CTP.
- Equipos informáticos con diseñadores profesionales.
- Equipos de encuadernación profesionales.
- Control de calidad.
- Embalados con precinta.
- Equipos de circuito cerrado y personal de guarda para custodia y contra posibles fraudes.

-En fecha 05/12/2019, mediante exp. Nº 412133 , la empresa oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2, ha presentado los documentos detallados precedentemente, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

12. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose lo siguiente:

ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC: 2922317-2				
INDICES DE RATIOS				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales (2017 y 2018).				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.712.286.753	1.594.913.173	10,13	5,06
Pasivo Corriente	276.287.675	404.542.173		
Ratio de Liquidez	6,19	3,94		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales (2017 y 2018).				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	276.287.675	595.054.172	0,33	0,16
Activo Total	2.605.149.522	2.529.675.416		
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,23		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio NO deberá ser negativo correspondiente a los ejercicios fiscales (2017 y 2018)				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	326.268.748	494.748.865	0,61	0,30
Capital	1.333.863.636	1.333.863.636		
Ratio de Rentabilidad	0,24	0,37		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			

13. Verificación de la Experiencia:

Requisito	**Cumple/No Cumple**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: e.1. Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de Impresión de textos y/o materiales educativos en instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los últimos dos (2) años (2017 y 2018), como mínimo el 50% del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física, a cuyo efecto deberá presentar: - Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, - Facturas contado; y/o, - Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple

14. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos;

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

1º. ***Adjudicar*** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2019 "IMPRESIONES DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" - ID Nº 372.310**, a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2, de acuerdo de la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

Ítems del llamado CD N° 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENA 2019". con ID: 372310									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde).**	**Precio Total**
1	82121507 -001	Investigación Primera Infancia	Unidad	Unidad	450	**Artes Grafica Visual**	**Nacional**	**35.500**	**15.975.000**
2	82121507 -001	Manjui - Comunicación 1º Ciclo	Unidad	Unidad	100	**Artes Grafica Visual**	**Nacional**	**46.500**	**4.650.000**
3	82121507 -001	Manjui - Medio Natural 2º Ciclo	Unidad	Unidad	100	**Artes Grafica Visual**	**Nacional**	**46.500**	**4.650.000**
4	82121507 -001	Material educativo del Pueblo Guaná	Unidad	Unidad	50	**Artes Grafica Visual**	**Nacional**	**48.590**	**2.429.500**
5	82121507 -001	Vocabulario de Etnomatemática Maká	Unidad	Unidad	300	**Artes Grafica Visual**	**Nacional**	**18.500**	**5.550.000**
PRECIO TOTAL									**33.254.500**

2º. *Comunicar* al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo Morel
Comité de Evaluación

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Julia Cardozo
Comité de Evaluación

Emilia Elor
Comité de Evaluación